

Archivo Historia del Trabajo

# INFORMES

## DE LA FUNDACIÓN

---

2009  
MARZO  
03

El patrimonio histórico  
documental de CCOO

JOSÉ ANTONIO MINGO

Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo



**Fundación 1º de Mayo** | Centro Sindical de Estudios  
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838  
[www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es) | [1mayo@1mayo.ccoo.es](mailto:1mayo@1mayo.ccoo.es)

Informes de la Fundación. ISSN 1989-4473

## LOS ARCHIVOS DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (ESPAÑA): LA RED DE ARCHIVOS HISTÓRICOS Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO DOCUMENTAL DE CCOO<sup>1</sup>

Una de las medidas impuestas por la dictadura franquista, cuando acabó la Guerra Civil en 1939, fue la disolución de los sindicatos de clase. Al mismo tiempo, sus bienes fueron incautados y los sindicalistas perseguidos y represaliados. Los derechos conseguidos por los trabajadores en las primeras décadas del siglo XX fueron abolidos. El “Nuevo Estado” fascista que se construía intentó conciliar los intereses de trabajadores y empresarios a través de un nuevo sindicalismo y una nueva legislación. Ambos pretendían acabar con las opiniones que discreparan o cuestionaran el régimen, con el objetivo de conseguir la “paz social” mediante la imposición.

Esta situación de control y represión permanente atacó las formas de reivindicación y protesta de los trabajadores. Ante esta difícil coyuntura, los trabajadores se plantearon la utilización de las propias estructuras sindicales creadas por el Estado para reivindicar unas mejores condiciones de trabajo. De esta forma, a partir de los años cincuenta y sobre todo a partir de los años sesenta, los trabajadores participaron en las elecciones sindicales y emplearon los cauces del Sindicalismo Vertical para organizarse y obtener mejoras laborales. La aparición de las Comisiones Obreras (CC.OO.) en las empresas fue fundamental en todo este proceso. La tardía creación de Comisiones Obreras contrasta con la historia de otros sindicatos creados a finales del siglo XIX y principios del XX (UGT y CNT). Las Comisiones Obreras tienen un papel destacado en la historia reciente de nuestro país. Una muestra de ello es el mismo contexto de su aparición, a partir de los años cincuenta, su contribución en la consecución de las libertades políticas y sociales y la participación activa en la transición democrática.

La recuperación y conservación de la memoria y la historia de Comisiones Obreras pasa, ineludiblemente, por preservar su patrimonio documental. Este patrimonio presenta una doble característica. En primer lugar, incluye los documentos generados con anterioridad a la legalización del Sindicato. Estos primeros documentos se generaron clandestinamente y son únicos e irrepetibles. No se presentan en la mayoría de los casos como series documentales continuadas, y por razones de sobra conocidas muchos de ellos fueron eliminados y destruidos. La mayoría de estos documentos han estado (y en parte, todavía están) en manos de particulares, corriendo el riesgo de desaparecer. Otra parte del patrimonio documental de CC.OO. lo conforma la documentación que se ha generado desde 1977, fecha en la que se legalizó el sindicato. A partir de este momento Comisiones Obreras se convierte en una organización sindical legal, con un estatuto y reglamento de gestión que genera una documentación seriada y con una continuidad establecida. De esta forma, la recuperación y conservación de la documentación está claramente estipulada y garantizada.

Comisiones Obreras era consciente de la necesidad de crear un organismo que ayudara a conservar este importante patrimonio documental. Así, los Archivos Históricos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) fueron creados a finales de los

---

<sup>1</sup> Una versión más amplia de este documento fue presentada como ponencia en el Seminario Internacional «O Mundo dos Trabalhadores e seus Arquivos» (Sao Paulo, 9-11 de Septiembre 2008) organizado por El Centro de Documentação e Memória Sindical de la CUT, la CUT, el Arquivo Nacional do la Republica do Brasil y la Asociación Latinoamericana de Archiveros.

años ochenta, quedando desde 1997 integrados en una red descentralizada orgánica y territorialmente. La Red funciona coordinadamente de acuerdo con unas normas básicas y con la voluntad de adoptar unos criterios archivísticos homogéneos. La Red cuenta con el refrendo institucional de CC.OO., ya que la Comisión Ejecutiva Confederal aprobó en junio de 1996 el funcionamiento de la Red de Archivos Históricos junto con el reglamento del patrimonio histórico documental de CC.OO.

Tal y como hemos indicado, los Archivos Históricos de CC.OO. trabajan para recuperar, organizar, conservar y difundir el patrimonio documental del sindicato. Es muy importante rescatar aquellos primeros documentos donde aparece la palabra Comisión Obrera en particular y, en general, aquellos donde se refleja la lucha de los años sesenta y setenta en favor de la democracia. Esta labor tan necesaria como dificultosa es la que se realiza en los Archivos de CC.OO. Como hemos indicado anteriormente, en muchos casos son documentos que se encuentran en manos de particulares. Estas personas conservan estos documentos por su valor sentimental en lugares que no presentan unas condiciones óptimas de seguridad. Gracias a la colaboración desinteresada de muchas personas y a la insistencia y trabajo que se realiza en los Archivos se han recuperado muchos de estos documentos, panfletos, octavillas, fotografías e incluso la voz de los protagonistas a través de la creación de colecciones de fuentes orales. Se trata de una documentación que tiene un indudable valor histórico, dada su naturaleza y valor testimonial.

Los Archivos de CC.OO. no sólo custodian documentación relacionada con CC.OO., sino que se convierten en parte de la memoria histórica de aspectos relacionados con la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición, así como la “memoria democrática” de los movimientos de oposición a la dictadura. Así, existe documentación relativa a diversas entidades relacionadas con la acción política, ciudadana y sindical de los trabajadores. De este modo, los Archivos de CC.OO. han recuperado y guardan documentación de los órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas, de organizaciones políticas del movimiento obrero y de otros movimientos sociales durante el franquismo y la transición democrática en España. En conjunto se trata de más de 2.000 metros lineales de documentos. De ellos, 1.680 metros lineales, corresponden a CC.OO. Toda esta documentación constituye un patrimonio indispensable para el conocimiento de la historia social española, una base para la reflexión y el análisis teórico y un estímulo para la investigación.

Los Archivos Históricos de la Red disponen además de archivos gráficos, fotográficos, orales y audiovisuales. Asimismo, cuentan con importantes hemerotecas formadas por cabeceras de prensa legales e ilegales, de carácter sindical, social y político. Los Archivos de la Red cuentan asimismo con bibliotecas auxiliares que incluyen monografías sobre la historia del sindicalismo, del mundo del trabajo y de los movimientos sociales, además de otras obras de referencia e instrumentos de acceso (guías, catálogos, etcétera) a otros archivos análogos en España y Europa. La Red de Archivos Históricos de CC.OO. desarrolla además actividades en el terreno de la difusión y de la investigación histórica. Entre estas actividades destacan publicaciones de estudios, exposiciones y organización de jornadas de debate. Singularmente, desde 1992, los distintos Archivos Históricos organizan los “Encuentros de Investigadores del Franquismo”, fundamentales para la investigación, revisión y presentación de nuevas propuestas historiográficas entre los estudiosos del franquismo. Para la realización de éstas actividades, se promueven y establecen acuerdos de colaboración con administraciones, universidades y entidades privadas.

La labor que realizan los Archivos de CC.OO. es necesaria para recuperar la historia de los trabajadores durante el franquismo. No obstante su trabajo se completa con la gestión y el tratamiento de la documentación que actualmente genera CC.OO. De esta manera, se convierten en el instrumento adecuado y necesario para conservar la memo-

ria de los trabajadores y del sindicalismo, al mismo tiempo que define e impulsa propuestas de gestión documental que se constituyan en un instrumento propio de la estrategia organizativa del sindicato.

## FONDOS Y COLECCIONES DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS DE CC.OO.

Los Archivos Históricos de CC.OO. conservan fondos de archivo procedentes de numerosas organizaciones y entidades reunidos en agrupaciones de fondos para facilitar su descripción. Es necesario aclarar que, por las características de las organizaciones que han generado la documentación a la que nos referimos, es decir, que no todas son entidades o instituciones con una dilatada actividad en el tiempo, así como por la propia particularidad del periodo de la dictadura franquista, que les obliga a desarrollar una actividad al margen de la legislación entonces vigente, estos fondos son muy incompletos o, en ocasiones, son documentos sueltos, que en algunos casos podrían recibir el tratamiento de colecciones

Los fondos y colecciones custodiados por los Archivos de CC.OO. son los siguientes:

1. Sindicatos
2. Órganos de representación obrera en las empresas
3. Empresas
4. Asesorías y abogados laboristas
5. Organizaciones políticas
6. Movimientos sociales
7. Iglesia y movimientos cristianos
8. Asociaciones y colegios profesionales
9. Fondos especiales y colecciones facticias

### 1. Fondos sindicales (sindicatos)

El principal objetivo de estos Archivos es la recuperación, conservación y difusión de la documentación de Comisiones Obreras, con especial interés en la documentación del período de la clandestinidad -convencionalmente se sitúa entre los primeros años cincuenta y 1977-. Para cumplir estos objetivos, se solicitaron los documentos de aquel periodo a aquellos miembros de CC.OO. que los conservaban. Debido a la doble militancia de muchos de sus miembros y de su trayectoria sindical y laboral, se han podido recuperar documentos de otros movimientos sindicales, de movimientos ciudadanos, de partidos políticos, etc.

#### 1.1 Comisiones Obreras

Las Comisiones Obreras comienzan a finales de la década de los cincuenta como un movimiento espontáneo de trabajadores, surgidos en fábricas, minas y campos para reivindicar mejoras laborales ante las direcciones de las empresas. Al ser resultado de dinámicas históricas diferenciadas, la constitución de formas organizativas más estables en algunos puntos de la geografía del país se produjo en fechas distintas. Estos grupos

ya se encuentran en 1962 en Asturias y Andalucía; en 1963 en Euskadi y en Galicia; en 1964 en Cataluña y en Madrid, y posteriormente en el País Valenciano y otras comunidades autónomas. Las Comisiones Obreras presentaron candidaturas en las elecciones sindicales desde 1963, con el objeto de introducirse en la estructura de la Organización Sindical Española (“Sindicato Vertical”), actuando de forma “semitolerada”, hasta que una sentencia del Tribunal Supremo del año 1967 las declaró fuera de la ley. Permanecieron como una organización clandestina, pero con voluntad de actuar públicamente, hasta abril de 1977, fecha en la que se legalizarán al acogerse a la recién aprobada Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Durante la etapa en la que las Comisiones Obreras eran un movimiento de trabajadores de carácter sociopolítico, la documentación generada es la constituida por los manifiestos, convocatorias, comunicados e informes de los órganos de la dirección de este movimiento en distintos momentos: intercomisiones, comisiones delegadas o coordinadoras; también actas de las asambleas en los centros de trabajo, expedientes de huelgas, de convenios colectivos, etc.

A partir de su legalización, la organización de las Comisiones Obreras se va definiendo y haciendo más compleja y se estructura en territorios y en ramas de producción. Como producto de su actividad, en cada una de sus estructuras se encuentra:

- Documentación producida por los órganos de dirección y representación: definen la política sindical de CC.OO. y resuelven sobre los temas clave.
- Documentación generada en las distintas secretarías -General, Organización, Acción Sindical, Formación, Empleo, Mujer,...-, refleja las estrategias de la acción sindical en las distintas áreas de trabajo: negociación colectiva, conflictos colectivos, elecciones sindicales, afiliación y otras.

En cuanto a la procedencia de los fondos hay que destacar que la recuperación de la documentación de la época de la dictadura resulta difícil, tanto por la dispersión geográfica como por el estado de conservación. En muchos casos la documentación se ha reunido a partir de donaciones y cesiones de militantes; en otras, las distintas estructuras de la organización han sido capaces de custodiar y transferir sus fondos a los Archivos.

Para la documentación generada a partir de la legalización, la conservación es lógicamente más fácil, desde el momento que las distintas organizaciones del sindicato se interesan por su documentación y la conservan transfiriéndola a sus Archivos y respetando el ciclo vital de los documentos. En éste sentido, los Archivos Históricos están cumpliendo también las funciones de archivos intermedios, a la espera de definir y ejecutar el diseño de un sistema integral, con el cual abordar, desde un punto de vista de la estrategia organizativa de CC.OO., el tratamiento y la gestión documental.

|   | FECHAS    | NUM. CAJAS |
|---|-----------|------------|
| <b>1.1. Comisiones Obreras</b>                    | 1963-1999 | 10.531     |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                   | 1969-1997 | 3.129      |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA          | 1963-1992 | 2.098      |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ASTURIAS           | 1963-1981 | 10         |
| ARCHIVO HISTÓRICO DO SN DE CC.OO. DE GALICIA      | 1966-1999 | 250        |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA | 1966-1984 | 1.044      |
| ARXIU HISTÒRIC SINDICAL “JOSÉ LUIS BORBOLLA”      | 1966-     | 4.000      |

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS | LIBROS |
|--|-----------|------------|--------|
| <b>1.2 Otras organizaciones sindicales</b>                   | 1940-1987 | 929        | 40     |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1945-1986 | 306        |        |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1944-1987 | 397        | 40     |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1940-1977 | 102        |        |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1956-1980 | 124        |        |

## 2. Fondos de órganos de representación obrera en las empresas

Esta agrupación está formada por los documentos generados por los Jurados de Empresas y por los Comités de Empresas.

### 2.1 los jurados de empresas

En 1953 se promulga el Reglamento del Jurado de Empresa implantándose en empresas de más de 1.000 trabajadores, y paulatinamente hasta 1970 para aquellas de más de 50 trabajadores. Los Jurados de Empresas, según dicho Reglamento, “están llamados a lograr la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de nuestra economía”; estaba compuesto por el presidente, cargo que recaía en “el propietario de la empresa, gerente o persona en quienes deleguen”, y los vocales, representado por los distintos grupos profesionales de trabajadores. Sus funciones consistían en proponer a la dirección cuantas medidas consideren adecuadas en orden al aumento de la producción, la mejora de la calidad, el aumento de los índices de rendimientos, etc... Asimismo entendía también de las reclamaciones formuladas por los trabajadores. A partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958 los jurados de empresa participarán en la negociación de los convenios colectivos.

Siguiendo las funciones que se desprenden del Reglamento, la documentación generada son las actas de reunión del Jurado de Empresa y de las distintas Comisiones: de Seguridad e Higiene, de Plus Familiar, Deliberadora del Convenio Colectivo, etc.; así como expedientes de elecciones sindicales, de reclamación de los trabajadores, de regulación de empleo, entre otras. Estos fondos han sido recibidos por los archivos a través de donaciones, bien de miembros de los Jurados de Empresas, que los conservaban tras haber cerrado la empresa, bien por los Comités de Empresas que los custodiaban.

|  | FECHAS EXTREMAS | NUM. CAJAS |
|--|-----------------|------------|
| <b>2.1. Jurados de Empresa</b>                               | 1942-1979       | 169        |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1942-1977       | 49         |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1960-1977       | 23         |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ASTURIAS                      | 1964-1977       | 2          |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1960-1976       | 11         |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1952-1977       | 52         |
| ARXIU HISTÒRIC SINDICAL “JOSÉ LUIS BORBOLLA”                 | 1954-1978       | 32         |

## 2.2 Comités de empresas

Tras la Ley de Libertad Sindical (abril de 1977), el Decreto-Ley de 2 de junio de 1977 proporcionó los medios para llevar a cabo las primeras elecciones democráticas con los que elegir al Comité de Empresa como órgano representativo de los trabajadores en el ámbito de la empresa de más de 50 trabajadores. Dicho decreto estuvo vigente hasta la aprobación de un régimen definitivo: el Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980 del 10 de mayo); según dicho Estatuto, el Comité de Empresa tiene el derecho de recibir información sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa y sobre la situación particular de cada una de ellas accediendo al balance, cuenta de resultados y otros documentos.

El Comité puede emitir informes de las decisiones a tomar sobre asuntos relativos al personal y a la organización del trabajo. Además ejerce una labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, participando también en la gestión de obras sociales establecidas en la empresa a beneficio de los trabajadores.

La documentación que genera son las actas de reunión del Comité de Empresa e informes emitidos sobre reestructuración de plantilla, reducción de jornadas, formación profesional de la empresa, sistema de organización y control del trabajo, establecimiento de primas, etc.

Además las actas de las distintas comisiones que se crean para vigilar el cumplimiento de las normativas y la consecución de los objetivos: Comisión de Seguridad e Higiene, Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, Comité de Organización, Comité de Tiempo, Comisión de Economato, Comité de Asistencia Social. Los fondos de los Comités de Empresas han sido entregados a los archivos por los propios Comités de Empresa.

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS |
|--|-----------|------------|
| <b>2.2. Comités de Empresa</b>                               | 1977-1999 | 384        |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1977-1995 | 251        |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1977-1994 | 70         |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1978-1999 | 5          |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1977-1984 | 52         |
| ARXIU HISTÒRIC SINDICAL "JOSÉ LUIS BORBOLLA"                 | 1978-1996 | 6          |

## 3. Fondos de empresas

En los archivos históricos de CC.OO. se conservan fondos de empresas. El origen de dichos fondos suele ser el interés de los Archivos de CC.OO. por recuperar unos documentos en peligro de desaparición por cierre de las mismas.

En éstos fondos se encuentra documentación referente al proceso y control de la producción, inventarios, libros mayores y diarios, facturas, libros o expedientes de personal, etc.

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS | LIBROS |
|--|-----------|------------|--------|
| <b>3. Fondos de Empresas</b>                                 | 1912-1993 | 309        | 50     |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1922-1993 | 173        |        |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1914-1968 | 20         | 50     |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1966-1984 | 44         |        |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1912-1989 | 72         |        |

#### 4. Fondos de asesorías y abogados laboristas

El Decreto-Ley de 13 de septiembre de 1936 declara fuera de la ley todos los partidos políticos, agrupaciones políticas y sociales que habían integrado el Frente Popular. En los años de la guerra, los Tribunales Militares establecen jurisprudencia en la represión y todos aquellos que se opusieron a la rebelión militar de Franco eran reos del delito de “rebelión militar”. Con la Ley de “Responsabilidades Políticas” de 29 de febrero de 1939, se amplía el espectro de los delitos. Por la Ley de 2 de marzo de 1940 se crea un Tribunal para la represión de la masonería y el comunismo con el propósito de reprimir las organizaciones de oposición al régimen. En 1944 se incluyen en el Código Penal otros delitos: la huelga, asociación ilegal, propaganda ilegal y reunión ilegal.

Los “delitos” políticos y sindicales que habían sido juzgados por Tribunales Militares o por jurisdicciones especiales pasaron a serlo por el Tribunal de Orden Público (TOP) desde diciembre de 1963, el cual se va a convertir en el principal instrumento represivo de la actividad sindical y política de la etapa final de la dictadura, manteniéndose en vigor hasta 1976.

En el ámbito laboral, hasta la Ley de Procedimiento Laboral de 1958, los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical monopolizaban la representación y asistencia letrada de los trabajadores en los procesos contenciosos-laborales. La desconfianza de los trabajadores por la connivencia de éstos Servicios con la patronal y su sometimiento a la línea política de mando, hizo que desde sus comienzos, Comisiones Obreras viera la necesidad de crear despachos laboristas independientes del sindicato vertical o bien, de la utilización de aquellos despachos de abogados que ya estaban funcionando, y que dieran asesoramiento jurídico y asistencia letrada a los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo.

La documentación de estos fondos recoge fundamentalmente expedientes de defensa de militantes antifranquistas llevados por los abogados ante el Tribunal de Orden Público; o bien, expedientes de demandas ante la Magistratura de Trabajo. La documentación de los expedientes del TOP, es una fuente de información importante para el conocimiento de la oposición al régimen, pues contiene datos referidos a las detenciones e informes de las Brigadas de Investigación Social, de las Comandancia de la Guardia Civil, de las defensa de los abogados y las sentencias del TOP.

En los expedientes de demandas ante la Magistratura de Trabajo, se incluyen datos sobre salarios, gratificaciones voluntarias, etc. que permitirán reconstruir salarios reales. También nos dan información sobre sanciones y reglamentos de empresa que ayudan a desvelar el marco de las relaciones laborales, además de los modelos y pautas de conflictividad registrados en diversos sectores, así como de pruebas documentales de la re-

presión patronal en sus distintas variantes. Estos fondos han sido donados a los Archivos por los propios abogados o sus familiares.

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS |
|--|-----------|------------|
| <b>4. Fondos de Asesorías y Abogados Laboralistas</b>        |           |            |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1963-1985 | 595        |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1952-1977 | 8          |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1960-1980 | 77         |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1968-1982 | 32         |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ASTURIAS                      | 1977-1979 | 22         |
| ARXIU HISTÒRIC SINDICAL "JOSÉ LUIS BORBOLLA"                 | 1942-1982 | 17         |

#### 5. Fondos de organizaciones políticas

En esta agrupación de fondos se encuentra la documentación generada por un gran número de organizaciones, organismos, comités, colectivos, grupos y asambleas de naturaleza política. Un gran porcentaje de la documentación corresponde a la documentación generada por organizaciones que desarrollaron su actividad durante la etapa de la dictadura franquista y que continuaron su labor tras la aprobación de la Ley de Libertad de Asociación Política, de abril de 1977; otra documentación corresponde a organizaciones creadas a partir de dicha Ley. Los documentos emitidos por estas organizaciones son: manifiestos, convocatorias, informes, actas, expedientes y dossiers. Todas estos fondos han sido entregados a los archivos por donación o depósito de personas, de entidades y de asociaciones.

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS |
|--|-----------|------------|
| <b>5. Fondos de Organizaciones Políticas</b>                 |           |            |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1931-1999 | 874        |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1973-1986 | 45         |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1931-1985 | 665        |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1940-1999 | 48         |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1932-1980 | 116        |
| ARXIU HISTÒRIC SINDICAL "JOSÉ LUIS BORBOLLA"                 |           | 17         |

#### 6. Fondos de movimientos sociales

Las distintas agrupaciones han sido definidas a partir de las entidades, organizaciones y grupos generalmente de carácter ciudadano -algunas legales, otras toleradas y unas terceras ilegales-, atendiendo a la naturaleza de sus actividades y de sus característi-

cas específicas. La mayoría de estas entidades, organizaciones y grupos surgidos durante los años sesenta y setenta, conformaron lo que vino a denominarse “nuevos movimientos sociales”, cuya aparición y desarrollo tuvo lugar a pesar de la particular situación política e institucional de nuestro país respecto a los sistemas democráticos europeos. Las tipologías documentales localizadas en este fondo van desde manifiestos y convocatorias hasta informes y correspondencia. Estos fondos han llegado a los archivos por la donación o depósito de archivos personales, de entidades y asociaciones.

|  | FECHAS EXTREMAS | NUM. CAJAS |
|--|-----------------|------------|
| <b>6. Fondos de Movimientos Sociales</b>                     | 1957-1987       | 249        |
| ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO                              | 1971-1977       | 5          |
| ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA                     | 1957-1987       | 8          |
| ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CC.OO. DE GALICIA | 1968-1978       | 6          |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA            | 1966-1985       | 230        |

### 7. Fondos de la iglesia y de movimientos cristianos

Estos fondos corresponden a la documentación generada por la actividad de diferentes instituciones de la Iglesia católica durante el período de la dictadura franquista, así como de los movimientos cristianos de base entre los años 1969-1976. Han sido cedidos y depositados por personas e instituciones eclesiales y organizaciones cristianas.

|  | FECHAS    | NUM. CAJAS |
|--|-----------|------------|
| <b>7. Fondos de la Iglesia y de movimientos cristianos</b> |           |            |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA          | 1969-1976 | 25         |

### 8. Fondos de asociaciones y colegios profesionales

Los vínculos entre movimiento sindical y profesionales del derecho, de la economía, de la enseñanza, etc... han propiciado que entre la documentación recibida por los archivos de CC.OO. se encuentre una parte referida a asociaciones y colegios profesionales.

|   | FECHAS EXTREMAS | NUM. CAJAS |
|---|-----------------|------------|
| <b>8. Asociaciones y Colegios profesionales</b>   |                 |            |
| ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA | 1969-1976       | 16         |

## 9. Fondos especiales y colecciones facticias

En éste apartado se relaciona la documentación de naturaleza diferente (gráfica, fotográfica, audiovisual, etc.) que forman colección. Su procedencia también es heterogénea, pues se han formado a partir de la documentación de las distintas organizaciones, de la donación o depósito de coleccionistas, de la creación por los propios Archivos, entre otras. El término “archivos” que utilizamos se emplea aún cuando sería más preciso hablar de colecciones o simplemente de grupos de documentos.

Además, en todos los Archivos se conservan objetos de las distintas organizaciones como banderas, insignias, imprentas del tipo “vietnamitas”, sellos, carnés, etc.

|   | FECHAS      | UNIDADES |
|---|-------------|----------|
| <b>9. Fondos Especiales y Colecciones Facticias</b>               |             |          |
| <b>ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO</b>                            |             |          |
| Archivo Gráfico (Colección de carteles, adhesivos)                | 1948-2000   | 3.839    |
| Archivo Fotográfico   | 1969-2000   | 75.000   |
| Archivo Filmográfico(Videos y películas)                          | 1937-2008   | 270      |
| Archivo Sonoro  | 1978-2008   | 580      |
| <b>ARCHIVO HISTÓRICO DE CC.OO. DE ANDALUCÍA</b>                   |             |          |
| Archivo Gráfico (Colección de carteles, adhesivos)                | 1936-1995   | 4.000    |
| Archivo Fotográfico   | 1975-1982   | 16.700   |
| Archivo de fuente oral: Colección Biografías Obreras              | (1936-1975) | 57*      |
| <i>*Entrevistas</i>   |             |          |
| <b>ARQUIVO HISTÓRICO DO SINDICATO NACIONAL DE CCOO DE GALICIA</b> |             |          |
| Archivo Gráfico (Colección de carteles, adhesivos)                |             | 700      |
| Archivo Fotográfico   | 1949-1999   | 600      |
| Archivo Sonoro  | 1974-1995   | 54       |
| <b>ARXIU HISTÒRIC DE COMISSIONS OBRERES DE CATALUNYA</b>          |             |          |
| Archivo Gráfico (Colección de carteles, adhesivos)                | 1970-1999   | 3292     |
| Archivo Fotográfico   |             | 5.200    |
| Archivo Filmográfico(Videos y películas)                          | 1954-1999   | 140      |
| Archivo Sonoro: Colecciones de Fuentes orales (entrevistas)       |             | 223      |
| <b>ARXIU HISTÒRIC SINDICAL “JOSÉ LUIS BORBOLLA”</b>               |             |          |
| Archivo Gráfico (Colección de carteles, adhesivos)                | 1938-       | 1.035    |
| Archivo Sonoro (cintas magnetofónicas de 60´)                     | 1977-1992   | 211      |
| Archivo Filmográfico(Videos y películas)                          | 1995-       | 16       |
| Archivo Fotográfico   | 1972-       | c. 420   |